

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN, DE CARÁCTER ORDINARIO, DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO).

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), siendo las veintiuna horas y dos minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros que forman parte del Pleno de la Corporación para la celebración de sesión ordinaria de Pleno, en primera convocatoria.

Asistentes:

Presidente: D. Francisco López Arenas

Srs. Concejales:

D^a María Soledad Ávila Rodríguez

D^a Juana Camuñas García

D. Antonio de la Llave Rodríguez

D^a Silvia Cano Sevilla

D. Julio Peña Cañadilla

D^a María Asunción Maroto Moreno

D^a Águeda Rodríguez López

D. José Carlos Gutiérrez Cano

D. Anastasio Carreño Cañadilla

D. José Antonio Contreras Nieves

D^a Laura Rodríguez Casanova

D. Antonio Moreno Rodríguez

D^a Rosa María López Moreno

No asisten, excusando su asistencia:

D. Jesús Zamorano García Moreno

D. Alfredo Sánchez Tendero

La Corporación está asistida por la Secretaria de este Ayuntamiento, D^a Josefa Hernández Martínez, que da fe del acto, y por la Interventora del mismo, D^a Silvia Real Llácer.

FECHA DE FIRMA: 30/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DE 25 DE MARZO DE 2025.

SEGUNDO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2025.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO DEL SMI.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

PRIMERO.- INFORMES DE ALCALDÍA

SEGUNDO.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL, MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE DE 2025.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SEGUNDO.- MOCIONES DE URGENCIA.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO ORDINARIO DE 25 DE MARZO DE 2025.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción u observación al Acta indicada que, previamente, se remitió a todos los grupos políticos.

No existiendo observaciones, se somete a votación, siendo aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Ordinario celebrado el día 25 de marzo de 2025, por unanimidad de los/as concejales/as presentes.

SEGUNDO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ABRIL DE 2025.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción u observación al Acta indicada que, previamente, se remitió a todos los grupos políticos.

No existiendo observaciones, se somete a votación, siendo aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno Extraordinario celebrado el día 30 de abril de 2025, por unanimidad de los/as concejales/as presentes.

A continuación, el Sr. Alcalde interviene para indicar que, como se comunicó con anterioridad a esta Sesión a los Portavoces de los grupos políticos, se incluye para su aprobación si procede, el borrador del Acta de la sesión de Pleno Ordinario de 26 de noviembre de 2024. Estando todos los Sres. Concejales/as de acuerdo en su inclusión y no existiendo objeción u observación al Acta indicada que, previamente, se remitió a todos los grupos políticos, se somete a votación, siendo aprobada el Acta de la Sesión de Pleno Ordinario celebrado el día 26 de noviembre de 2024, por unanimidad de los/as concejales/as presentes.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTUALIZACIÓN DE SALARIOS DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS ACORDE AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2025.

Por parte de la Alcaldía, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se cedió la palabra a la Sra. Secretaria para que procediera a dar lectura del **Dictamen de la Comisión Informativa de de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio, celebrada el pasado 21 de mayo de 2025** del literal que sigue:

“Dictamen

Se trató en la Comisión la propuesta de la concejalía de Personal, de la aprobación del ajuste para la actualización de salarios al Salario mínimo interprofesional de 2025, mediante la asignación de un complemento económico a los trabajadores de la categoría de limpiadores cuyo salario anual en catorce pagas es inferior al Salario mínimo interprofesional para el ejercicio de 2025.

La propuesta se sustancia en el documento/memoria de la Concejalía de Personal, para proponer la asignación de un complemento económico por parte del Ayuntamiento de Madridejos, por importe de 28,32 euros, denominado “Complemento SMI-2025”, por jornada completa, a la categoría de limpiadores/as cuyo complemento de puesto (para jornada completa) asciende a 93,6250 euros y, no perciben otros complementos fijos (excluida la antigüedad). Asimismo, se indica que ese complemento denominado “complemento SMI”, absorberá los posibles incrementos salariales que se aprueben para los empleados del sector público.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

Terminó informando la Concejalía responsable del Área de Personal que estas modificaciones quedaron negociadas y acordadas en la reunión de la Mesa General de 19 de mayo de 2025.

El art. 1 del Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025, (BOE núm. 37 de 12/02/2024), fija el salario mínimo interprofesional para 2025, en 39,47 euros/día (2024: 37,80 euros/día) o 1.184,00 euros/mes (2024: 1.134 euros/mes), según si el salario este fijado por días o por meses.

El artículo 2 indica que a este SMI habrán de añadirse según lo establecido en los convenios colectivos y contratos de trabajo, los complementos salariales correspondientes.

Y, el artículo 3 del mismo precepto legal, establece la forma de aplicar la compensación y absorción del incremento del salario mínimo interprofesional, y establece en su apartado tercero que:

3. Las normas legales o convencionales y los laudos arbitrales que se encuentren vigentes en la fecha de entrada en vigor de este real decreto subsistirán en sus propios términos, sin más modificación que la que fuese necesaria para asegurar la percepción de las cantidades en cómputo anual que resulten de la aplicación del apartado 1 de este artículo, debiendo, en consecuencia, ser incrementados los salarios profesionales inferiores al indicado total anual en la cuantía necesaria para equipararse a este."

Por lo tanto, si el trabajador municipal percibe en cómputo anual por todos los conceptos que puedan considerarse compensables unas retribuciones anuales inferiores a 16.576 euros, deberán ser incrementadas de forma obligatoria.

Se da la circunstancia que en el Ayuntamiento el puesto de limpiadora tiene fijadas para 2025 unas retribuciones anuales de 16.179,52 euros (dos pagas extras incluidas), por lo que percibe anualmente unas retribuciones inferiores a la cuantía fijada para el Salario mínimo interprofesional que en 14 pagas asciende a 16.576,00 euros.

Visto que los cambios y modificaciones de la relación de puestos de trabajo, fueron objeto de estudio en la Mesa General de este Ayuntamiento y sometida a negociación colectiva, celebrada el 19 de mayo de 2025, todo ello para dar cumplimiento al artículo 37 del TREBEP que "serán objeto de negociación las materias relativas a la determinación y aplicación de las retribuciones complementarias, así como las normas que fijen los criterios generales de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo y planes e instrumentos de planificación de recursos humanos".

Sin más intervenciones y opiniones de los miembros de la Comisión, visto el informe-propuesta de secretaría de 20 de mayo de 2025, y el de la Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, realizada la tramitación legalmente establecida y sometido a votación, quedó **dictaminado favorablemente**, proponer al Pleno del Ayuntamiento el conocimiento, debate y adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Asignar un complemento económico por parte del Ayuntamiento de Madridejos, por importe de 28,32 euros en 14 pagas, denominado "Complemento SMI-2025", por jornada completa, a la categoría de limpiadores/as cuyo complemento de puesto (para jornada completa) asciende a 93,6250 euros y, no perciben otros complementos fijos (excluida la antigüedad), con efectos desde el 01 de enero de 2025.

Ese complemento denominado "complemento SMI", absorberá los posibles incrementos salariales que se aprueben para los empleados del sector público.

Segundo.- Dar publicidad a este acuerdo mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El Presidente de la Comisión Informativa

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Personal, D^a Águeda Rodríguez López y pasa a explicar que, tal y como ha explicado la Sra. Secretaria, traemos a Pleno para su aprobación esta actualización de salario. Se ven afectados los puestos de la categoría de limpiadoras, pero sólo las que tienen un complemento de puesto que de 93€. La subida que traemos para aprobar asciende a 28,32 euros. Serán catorce pagas y se empezará a pagar con efectos retroactivos al 1 de enero de 2025.

Por parte del Grupo Municipal del PSOE toma la palabra el Sr. Moreno Rodríguez y dice que van a votar a favor, entienden que todavía el salario mínimo no está a la altura que tenía que estar y recuerda que desde que este Gobierno está gobernando, ha subido un 64,8%. Están a favor de esto y era una de las cosas que se necesitaba poner al día. Con estas subidas se ha quedado, no en lo que posiblemente nos gustaría, pero sí mejor que estaba.

Desde el Gobierno de la nación se apostó también por la reforma laboral que afortunadamente salió y nos estamos rigiendo por ella.

Responde la Sra. Rodríguez López que tan sólo estaban por debajo de este salario mínimo dos o tres personas; han excluido la antigüedad para este incremento, que sí computa para el salario mínimo, por tener una deferencia con ellas, porque realmente serían dos o tres las que estarían por debajo.

Tras el correspondiente debate, se procede a la votación del asunto, cuyo resultado es el siguiente: 10 votos a favor (PP), 4 votos a favor (PSOE), quedando aprobado el punto por unanimidad de los miembros presentes.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT.

"DICTÁMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN DE 21/05/2025.

Expte.- 3125/2025

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FC02F7B03
18BB8D2DA5A904CEF48789178915567AC80AB342
FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



Por la **COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN**, en sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2025, entre otros, se dictaminó el siguiente asunto: **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT.**

Por parte de la Alcaldía, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se cedió la palabra al Sr. Secretario accidental para que procediera a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de de Economía, Hacienda, Contratación y Patrimonio, celebrada el pasado 21 de mayo de 2025 del literal que sigue:

"Dictamen

VISTA la propuesta de la concejalía de Personal de la modificación de la RPT con el fin de adaptar la misma a las necesidades del ayuntamiento, consistente en:

- *Oficial 2ª de obras y servicios: Conversión del puesto de personal funcionario a personal laboral según el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación celebrada el día 2 de mayo de 2024.*

- *Oficial 2ª Electricista: incluir el Complemento de Disponibilidad Especial según el acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación celebrada el 19 de mayo de 2025.*

VISTO que, estas modificaciones quedaron negociadas y acordadas en la reunión de la Mesa General de 2 de mayo de 2024 y 19 de mayo de 2025, respectivamente, todo ello para dar cumplimiento al artículo 37 del TREBEP.

En primer lugar, en relación con la conversión de un puesto de Oficial 2ª de obras y servicios de personal funcionario a personal laboral, queda justificado en el acuerdo de la mesa General de Negociación de fecha 2 de

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



mayo de 2024 por el que, a propuesta de la propia mesa, se consideró necesario que, al existir dos plazas de Oficial 2ª de obras y servicios, ambas plazas sean personal laboral para evitar desigualdades entre los trabajadores, pues una de las mismas está determinada como personal funcionario y la otra como personal laboral.

En segundo lugar, en relación a la inclusión de un complemento de disponibilidad especial en el puesto de oficial 2ª electricista, queda justificado en la necesidad del servicio de mantener la disponibilidad de los 3 trabajadores del servicio con plena disponibilidad, especialmente los fines de semana. El servicio de electricidad requiere del manejo del camión que contiene la pluma y el traslado de materiales, en este sentido, actualmente solo dos de estos trabajadores cuenta con la disponibilidad total, por ello se hace necesaria la disponibilidad de la totalidad de los trabajadores del servicio de electricidad.

VISTO *que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.*

Las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios y se precisan los requisitos para el desempeño de cada puesto.

CONSIDERANDO la legislación aplicable:

— Los artículos 31 a 39, y 69 a 77 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342
FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 22.2.i), 90.2, 92 y 92.bis de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

— Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

— Los artículos 61 a 64 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

— El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

— La relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madridejos.

Sin más intervenciones y opiniones de los miembros de la Comisión, visto el informe de secretaría de 14/05/2025, y el de la Intervención de fecha 19/05/2025 con las observaciones indicadas en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, realizada la tramitación legalmente establecida y sometido a votación, quedó **dictaminado favorablemente**, proponer al Pleno del Ayuntamiento el conocimiento, debate y adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, en su caso, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, relativas a:

- Reconversión de una plaza de oficial 2º de obras y servicios (servicios múltiples) de funcionario a personal laboral.
- Modificación de las características de la jornada laboral del puesto oficial 2º electricista, añadiendo la función "Disponibilidad total"

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A8904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



SEGUNDO. *Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.*

TERCERO. *Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

La Comisión dictamina favorable la propuesta anteriormente transcrita.

En Madridejos, a fecha de la firma electrónica.

*El Presidente de la Comisión Informativa,
D. José Carlos Gutiérrez Cano”.*

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Personal y pasa a informar que, atendiendo las necesidades actuales de la plantilla de trabajadores de este ayuntamiento, se trae a Pleno para su aprobación la modificación en la RPT de dos puestos de trabajo. La plaza de Oficial de Segunda de Obras y Servicios en la actual RPT figura como personal funcionario, se llevó a Mesa General el día 2 de mayo de 2024 y se acordó convertirla en personal laboral, dado que ya existe otro puesto también de Oficial de Segunda de Obras y Servicios como personal laboral, al igual que los demás puestos de estas mismas características existentes en la plantilla y que todos son personal laboral. En segundo lugar, incluir el complemento de disponibilidad en el puesto de Oficial de Segunda Electricista, ya que actualmente tienen asignado ese complemento los dos puestos existentes de oficiales electricistas y es necesario, para poder cubrir guardias y necesidades urgentes que puedan surgir fuera de la jornada laboral, dotar de dicho complemento al puesto de Oficial Segundo Electricista. Este acuerdo fue alcanzado en la Mesa General de Negociación el 19 de mayo de 2025.

Por parte del Grupo Municipal del PSOE interviene la Sra. López Moreno y dice que su Grupo va a votar a favor de estas modificaciones; dice también

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9D8B53451E17CA448D

que, aprovechando que se iban a traer modificaciones a este Pleno y Águeda les dijo en el pleno del 28 de noviembre de 2023 que una de las modificaciones que se querían hacer era que el puesto de encargado se sacara libre, por lo que les hubiera gustado que, ya que se traen modificaciones, también se hubiera traído esa. También, a raíz de la modificación del paso de funcionario a personal laboral de un puesto de trabajo de Oficial de Servicios Múltiples, le gustaría saber si otro puesto que también es de obras y servicios y que se jubiló el año pasado, que es el de fontanero, se tiene previsto hacer la misma modificación.

Responde la Sra. Rodríguez López que el puesto de fontanero está cubierto interinamente y está por sacar la vacante. De momento no han pensado qué hacer con ese puesto y no sabe si se convertirá también a laboral o no. Con respecto al puesto de Encargado, además del puesto de Encargado, hay otras modificaciones que hacer en la RPT que tienen previstas y que conllevan un Informe de Intervención favorable porque conllevan algún incremento económico. Como no estaban previstas en los presupuestos de 2025, no se han podido llevar a cabo esas modificaciones. Todas las modificaciones que conlleven una cuantía económica tienen previsto dotarlas en el presupuesto de 2026 para poderlas llevar a cabo en ese ejercicio.

Pregunta la Sra. López Moreno si todas las modificaciones que hay que llevar a cabo en la RPT necesitarían incremento de la cuantía económica, porque igual se podría haber traído alguna más que no conllevara ese incremento.

Toma la palabra la Sra. Interventora y dice que a ella las propuestas de modificación de la RPT que se le trasladaron, la mayoría tenían incrementos de cuantía económica que actualmente en el presupuesto de 2025 no se pueden llevar a cabo, y las que no eran de cuantía económica jurídicamente no se podían realizar.

FECHA DE FIRMA: 30/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B0318BB8D2DA5A8904CEF48789178915567AC80AB342

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

Respecto a las operaciones de pagos pendientes, igualmente en el primer trimestre de 2025, facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo: Periodo de medio de pago pendiente 25,96. Dentro del periodo legal de pago, al final del periodo: Número de operaciones, 197, Importe total 224.642,78 euros. Fuera del periodo legal de pago, al final del periodo: Número de operaciones 121, Importe total 76.768,94 euros.

Con fecha 29 de abril del 2025, ha sido enviada y firmada la información a través de la plataforma electrónica habilitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del contenido del informe de la ejecución trimestral, que debe de darse cuenta al Pleno de la Corporación. El contenido de la información solicitada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se encuentra a disposición de los grupos políticos. El Anexo I detalla la actualización de los presupuestos en ejecución y detalle de ejecución al final del trimestre vencido. El Anexo del II al IV, detalla un informe de evaluación, resultado de la estabilidad presupuestaria, estabilidad financiera y regla de gasto del primer trimestre de 2025.

El Ayuntamiento de Madridejos, según estos datos, cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria en la ejecución acumulada del ejercicio, con los datos al primer trimestre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Contreras Nieves y solicita que les envíe el Informe

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que es una buenísima noticia que este trimestre haya sido de veintiún días el periodo medio de pago y que todo 2024 haya sido también por debajo, excepto el segundo trimestre que fue de treinta y un días, siendo por debajo de treinta días el límite legal de pago.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A8904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

SEGUNDO.- MOCIONES DE URGENCIA.

No constan.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Rodríguez Casanova y hace una pregunta al Sr. Concejal Delegado de Obras, mediante la lectura de una pregunta que le han hecho llegar para que la leyera de forma literal. La pregunta es ¿por qué, después de dos años, las vallas de la acera de la casa de Avenida Juan Carlos I con esquina Jesús y María, siguen ahí?. ¿Cómo va ese proceso? ¿Se tiene prevista la retirada de las vallas? ¿Continuamos con el mismo?

Responde el Sr. Peña Cañadilla diciendo las vallas están puestas por seguridad. Saben el peligro que eso tiene dentro de la vivienda. Ha venido esta señora otra vez, ha estado aquí hablando con nosotros, le dijimos lo que había, que ya había cobrado en su momento. Las vallas las tenemos por seguridad, hemos preferido dejar las vallas y que continúen ahí, para evitar el peligro que hay para cualquier persona ya que puede caerle algo.

Por parte del Sr. Alcalde se dice que este es un tema recurrente, parece ser de hace muchísimos años, como de 2011 o 2008. Se le dio una indemnización por parte del Seguro y ella vuelve a reclamarla, tanto a GESTAGUA como al ayuntamiento. Ya se le indemnizó para que reparara esos daños, hizo algo, pero evidentemente eso no está en condiciones. Estamos pendientes de continuar con una orden de ejecución o esperar a ver si lo arreglan bien ella o su hijo.

Pregunta ahora D^a Laura al Sr. Concejal Delegado de Edificios, Parques y Jardines, sobre la Calle Romero, Plaza del Gordillo, Arroyuelo, Travesía del

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



Santo, Calle del Santo, Calle Santa María, etc., dice que necesitan un repaso de limpieza, hierbas, etc.

Responde el Sr. Carreño que debido a tantas lluvias hay mucha hierba, se ha echado ya herbicida dos veces y vuelve a salir.

El Sr. Alcalde dice que este año ha sido el primer año que se ha echado herbicida prácticamente en todas las calles. No se había hecho esto anteriormente y se ha notado, aunque al final con tanta lluvia las hierbas crecen.

Pregunta la Sra. Rodríguez Casanova por el Parque Agility, a lo que responde el Sr. Carreño que en él hay que hacer actuaciones puntuales, aparte de las malas hierbas y demás, conservación de vallado y algún aparatito que puede estar defectuoso. Se tiene en cuenta.

El Sr. Alcalde dice que estuvieron D. Anastasio, D. Julio y él por allí en el mes de marzo y ya había hierbas, hablaron con la persona encargada de que ese parque, para que lo limpiase y estuviera un poco más adecentado. Dice que toman nota de ello y hablarán con la persona o personas encargadas de esas zonas.

Pregunta D^a Rosa con respecto al parque que hay para los perros, aparte de la persona que está también encargada en el parque, hay otra persona, que viene por una empresa del Centro Especial de Empleo y se imagina que se dedicará a eso y que ahora mismo lo estará haciendo, porque es verdad que el mismo día del Pleno Extraordinario, la vió también trabajando aquí en el ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que es una persona que también están utilizando en momentos puntuales de necesidad, pero en aquel parque hay una persona dedicada en exclusividad a esa zona y se intentará revisar la parte del parque.

D^a Laura pregunta por el Edificio Garcilaso, una vez realizado el traslado al nuevo colegio Garcilaso pregunta por el antiguo colegio Garcilaso y el estado tanto del interior como del exterior. Por fuera se ve que el patio que da a la calle Santa Clara necesita un repaso, le parece haber visto una colchoneta. Dice preocuparle la pista porque es muy costosa, se utilizaba mucho y están creciendo muchas hierbas, si esas hierbas siguen creciendo y levantan la pista, se estropea y arreglar una pista cuesta bastante. Pregunta por el estado del colegio, qué planes tienen para su uso, si tienen alguno y sobre todo por el cuidado de este edificio, que es de los poquitos edificios civiles que tenemos en Madridejos y que estaría muy bien conservarlo al máximo.

Responde el Sr. Carreño que está de acuerdo en que es de los pocos edificios que tenemos con entidad. La parte interior, al quedarse vacío, prácticamente no se ha tocado nada. La parte exterior, lo que hablas de la pista, volvemos a lo de antes, se echó herbicida y una vez seca, se quedó totalmente limpia, se ha vuelto a echar herbicida por segunda vez y puede ser que salga, pero ahora no está como estaba hace un mes.

Interviene el Sr. Contreras Nieves en relación a los solares, dice que ha llovido mucho, y siendo esto bueno porque ha llovido bien en Madridejos, los solares están muy llenos de hierbas, con el riesgo que tienen, sobre todo los que están cercanos a viviendas. Dice suponer que se están enviando cartas a todos los vecinos, como se ha hecho habitualmente, y lo único que pide es que se haga un seguimiento de las mismas, porque estamos en épocas complicadas, y puede haber a veces sustos que no nos esperamos. Supone que se está haciendo, por parte de la Policía, Oficina Verde, etc.

Responde el Sr. López Arenas que se están enviando escritos, también hay vecinos que vienen a decirlo, se envían comunicaciones y se hace el seguimiento. Se han limpiado algunos en las últimas semanas.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

Dice D. José Antonio que han visto publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la viabilidad de una nueva instalación de actividad de ocio rural, han estado viendo el informe, parece que hay un informe favorable de impacto ambiental, el número de hectáreas que tenían no eran suficientes, pero se han podido complementar porque, según pone en el informe y en el estudio que se presentó, ha habido un acuerdo por parte del promotor y el ayuntamiento para poder ejecutar la actuación, mediante el cual el ayuntamiento ha cedido, para que se pueda realizar esa actividad, 54 hectáreas. La pregunta es que, y lo dice porque hay algún vecino que tiene alguna actividad también de ese tipo allí y le consta que le faltan algunas cuestiones también para poder legalizarlo. Pregunta si esta es una actuación que se va a poder hacer con otros vecinos. En cuanto a este informe, pedirán por escrito acceso al informe jurídico, pues no lo han visto publicado. Se modificó el POM con esa función también hace tiempo, porque antes no se podía hacer y gracias a eso se pudieron poner en marcha los porches que era una instalación municipal y el POM lo prohibía expresamente y tuvimos que modificar el POM para esa actividad; estaba tasado muy concretamente qué cosas se podían y no podían. Continúa diciendo el Sr. Contreras que ha visto que ha habido un acuerdo por las partes en este sentido, tal cual refleja el expediente, dice no saber en qué han consistido esos acuerdos. Pregunta si hay otro particular que tiene una instalación y quiere hacerlo, si se le ha dado la misma oportunidad o no que a este otro particular. Tendríamos que tener una concurrencia como Administración pública para que todos los vecinos tengan acceso a esa posibilidad.

Responde el Sr. López Arenas que se le da acceso. Dice que sabe que estaba pendiente de la autorización del impacto ambiental, esto venía de atrás y cree que ellos no han hecho ninguna actuación y que lo que hay hecho quizá venía de antes; se mira el expediente y se comprueba.

D. José Antonio dice que hasta el 16 de febrero de 2023 se hace una explicación, pero luego hay otros informes posteriores, que es en el momento en que ustedes entran, en el cual hay un acuerdo del 17 de noviembre de

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A904CEF487891789175667AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

2023 donde se pone que, mediante acuerdo, se cede al promotor para poder ejecutar la actividad. Esto les parece por un lado bien y al igual que lo han visto ellos, lo ha visto otra persona, que tiene una actividad también parecida y muy cercana a donde se va a instalar esta actividad y a lo mejor, no ha tenido la oportunidad o de determinadas cuestiones, por eso le pregunto.

Insiste el Sr. Alcalde en que tenía conocimiento de que estaba pendiente simplemente del impacto ambiental y si hay un informe de noviembre del 2023, lo vemos. Y tienes acceso al expediente completo cuando quieras.

Toma la palabra la Sra. López Moreno y dice que va a leer textualmente una pregunta que les han hecho llegar y es por qué no se arreglan los grandes baches, alguno casi socavón, que dan acceso a la parte de atrás del mercado y están ahí desde hace más de seis meses, sobre todo, teniendo en cuenta que el ayuntamiento dispone de maquinaria propia para este tipo de arreglos. Además, en el último pleno ordinario les dijo que la máquina funcionaba bien, en condiciones.

Responde el Sr. de la Llave Moreno y dice que lo tienen en cuenta, son conscientes de la situación. Pero ha dejado de llover prácticamente hace diez o quince días, hay que arreglar todo el término, no solo de caminos. En cuanto podamos, iremos a eso. Pero somos conscientes de la situación. Desde enero hasta ahora han caído doscientos litros. Y eso para las malas hierbas y respecto al arreglo de caminos, es muy difícil. No podemos ir a arreglarlo, porque en cuanto vamos a arreglarlo, vuelve a llover y se estropea. Pero hay que tener en cuenta eso e intentaremos llegar lo antes posible.

Pregunta D^a Rosa si no hay una previsión de cuándo más o menos, ya que da acceso al mercado que se pone todos los martes.

D. Antonio dice que se está trabajando con dos máquinas, una está arreglando caminos en el camino de Tembleque, y otra va al camino viejo.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

Va intentando dar la vuelta para ser lo más efectivo posible, para no andar saltando. Si deja el tiempo, porque ya se ve que se está poniendo seco, esperan que en quince o veinte días tener casi todos los caminos o, por lo menos, lo que más se utiliza arreglado. No obstante, toman nota.

Pregunta ahora la Sra. López Moreno a D^a Silvia por la Escuela Infantil, ya que el pasado 9 de mayo desde la escuela infantil se organizó una salida para que fueran los niños y niñas al aula de la naturaleza. Debían ir acompañados por los padres o por las madres o por cualquier persona que se pudiera hacer cargo de ese niño o esa niña. La mayor parte de los padres y de las madres trabajamos, si queremos acompañarles tenemos que solicitar el día o no podemos ir y tenemos que dejar a nuestro niño o a nuestra niña en algún sitio. La sorpresa es que los niños y las niñas que no pudieron ir a la salida al aula de la naturaleza, porque los padres las madres trabajaban, ese día no tuvieron servicio de escuela infantil.

Responde la Sra. Rodríguez López que la llamó la directora del CAI y le planteó la actividad, ella le dijo que si quedaban niños que no iban no se realizase, ella hizo una encuesta con los padres y madres y le dijo que queda un niño o dos solamente, que había hablado con los padres de esos niños que no van a ir y no les importa si no hay guardería; ella le dijo que si todo el mundo está de acuerdo y se puede llevar a cabo la actividad se hiciese. Eso es lo que ella le trasladó. La directora es ella, y me trasladó eso, que quedaban un niño o dos que no podían ir, que había hablado con los padres y que estaban de acuerdo en que no hubiese porque no quedaban profesores, efectivamente, para quedar allí. Se podría haber contratado, como se contratan habitualmente; si veis las contrataciones, se contratan para un día y para dos. Pero lo que ella me transmitió es que no hacía falta porque había un niño o dos y que los padres habían manifestado que no. Lo que yo le dije es que, si es así, adelante con la actividad.

La Sra. López Moreno dice que no es uno o dos, porque es usuaria de la escuela infantil y en el aula de su hijo ya eran más de dos y de tres por lo

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C889051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

que, si hay cuatro aulas, faltaron seguramente más niños y niñas que no pudieron ir a la escuela infantil. Y ya que a esos padres y a esas madres se les ha retirado el servicio de la escuela infantil durante ese día y van a pagar lo mismo que ha pagado ella, que sí que pudo ir a llevar a su hijo a esa actividad, pregunta si se les va a compensar de alguna manera.

Responde D^a Águeda que, de momento, no hay nada previsto porque lo que le dijo la directora del CAI es que no había ningún problema. Ella le preguntó si quedaban niños, y le dijo que no era necesario porque quedaba un niño o dos y los padres habían manifestado que no les importaba. De esto ya no hemos vuelto a hablar más, porque le dijo que la actividad había salido bien. No obstante, volverá a hablar con ella, preguntará y si ese día se tiene que hacer un descuento de un día del pago de la guardería, que se haga el descuento de un día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que son decisiones que se toman. Se puede estar de acuerdo o no, si se vuelve a dar esa circunstancia, volveremos a ver qué decisión se toma. Podemos estar de acuerdo o no, pero fue una actividad que salió muy bien, si se puede mejorar para una próxima ocasión, lo mejoraremos.

Por parte de la Sra. López Moreno se dice que en un anterior pleno preguntamos que en una Junta de Gobierno se habían contratado los servicios de una consultora que ascendían al importe de 18.000 euros y cuando se preguntó si nos dijo que se iban a encargar de solicitar subvenciones, del tema de fondos europeos y les gustaría saber si se ha solicitado alguna subvención, si a través de esa consultora se ha conseguido traer algún tipo de dinero al pueblo, si se puede utilizar para la dinamización, en este caso también del comercio. Porque en la última junta que nos ha llegado hemos visto que hay dos comercios que se han dado de baja y es algo que nos preocupa. Pregunta qué es lo que se ha conseguido con el trabajo que está realizando la consultora.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5A8904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

Responde el Sr. Alcalde y dice que estamos trabajando con ellos desde diciembre para cualquier convocatoria que salga, especialmente de fondos europeos, que nos estén asesorando. Estamos trabajando en tres o cuatro proyectos, esto es a largo plazo y posiblemente no lo veamos ni en uno, ni en dos, ni en tres, ya sabéis cómo funcionan los fondos europeos. Hay varios proyectos y algunos de ellos bastante importantes. En algún momento, cuando se solicite, entiendo que la Junta de Gobierno se reflejará y lo podréis ver. Estamos trabajando y se hizo con intención de tener el asesoramiento de fondos europeos que, sino a determinados sitios no vamos a poder llegar.

Pregunta ahora D^a Rosa a la Sra. Concejala Delegada de Comercio que han visto en las juntas que se les han pasado, que se ha solicitado la baja dos comercios, uno de hostelería y otro de ropa. Pregunta si hay algún tipo de proyecto para dinamizar el comercio en Madridejos, porque era algo que llevaban en su programa, incluso a nosotros se nos criticó porque se estaban cerrando comercios, pero por lo que estamos viendo, al final no se está haciendo nada para dinamizar el comercio, sino que se está llevando a la misma tónica y se están cerrando comercios.

Responde la Sra. Camuñas García y dice es una pena que tengan que cerrar, éstos concretamente han hecho un esfuerzo considerable para poder traspasar, pero no ha sido posible. El comercio local y los pequeños negocios, no sólo en Madridejos, están sufriendo en todas las partes de España. Las líneas ahora, viendo lo que se está haciendo en otras comunidades, no van por el hecho de la dinamización, que al final es programas de bonos, de descuentos, que al final repercuten en la rentabilidad de los negocios y luego los llevan muchas veces a fracasar, sino actividades de actualización. Los hábitos de consumo están cambiando a pasos agigantados y la tendencia ahora es actualizar esos negocios, no tanto a dinamizar, sino a hacer ayudas de actualización. Estamos en marcha, en concreto con otra comunidad, a ver cómo lo están haciendo, con una asociación de comercio gallega, para poderlo implementar aquí. De todas maneras, aquí en Madridejos se dedican 8.000 euros del presupuesto, que es un convenio con ASEMA. ASEMA no solamente

agrupa comercio, agrupa hostelería y otro tipo de negocios. Ya se invierten 8.000 euros directos para esto.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que se han hecho, inversiones importantes, se hicieron dos aparcamientos públicos en la zona no sólo del centro de salud y casa de la cultura, sino también para la zona de comercios, con intención de hacer alguno más por zona centro. Y, como habéis visto, se hizo plataforma única y se adecentó toda la calle Santa Ana, ahora estamos adecentando la calle Cervantes, con intención de seguir adelante y la intención es pura y dura de cara a los comercios, que pueda ser una zona al menos atractiva de cara al comercio. Dice que son inversiones importantes que, aunque no vayan tan directas al comercio, como esa subvención que, efectivamente, se venía dando desde hace más tiempo, se está trabajando en otras partes que pueden ser importantes de cara, a ser atractivos para cualquier comercio o cualquier emprendedor que quiera instaurarse.

Por parte de la Sra. López Moreno se dice que el pueblo está con mal aspecto, le dice a D. Anastasio que se dé una vuelta por los parques infantiles de Madridejos, en el parque de al lado de Ahorramás, aparte de que está sucio el suelo y no se limpia, hubo un par de calcetines que estuvieron más de una semana tirados en el parque. O no se pasa a limpiar por el parque o no se está pendiente. Puede que la persona que esté no llega, pero es labor de los concejales y las concejales revisar que eso se esté haciendo y que las cosas estén decentes.

Responde el Sr. Carreño Cañadilla y dice que, con respecto al estado de los aparatos y la seguridad, les han pasado un estudio gratuito con las actuaciones que se deben hacer, que no son tantas, pintura y mantenimiento. En el parque que ha citado se tiene pendiente de realizar una actuación de seguridad, que se va a realizar manteniendo los dos pasos de peatones.

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FC02F7B03
18BB8D2DA5A8904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D



Pregunta D^a Rosa si sobre la seguridad se refiere a un escrito presentado por algún padre o madre que utilizan el parque infantil, sobre el cierre del parque.

El Sr. Alcalde dice sobre la valla hay una demanda de algunos padres que, incluso él, cuando su hijo era pequeño también lo veía e incluso lo llegó a comentar alguna vez en el pleno. Han estimado conveniente ponerla y tener en cuenta esa demanda ahora. Eso viene de hace años, viene de cuando ya el parque se hizo. Sobre el mantenimiento, será cuestión de pasar más a menudo. Nosotros somos los primeros interesados, igual que cuando cualquiera estaba aquí en esta posición, de que las cosas salgan y lleguemos a todos los sitios.

Dice la Sra. López Moreno a la Sra. Concejala de Personal que en el pleno de febrero preguntó por la Oferta de Empleo Público de 2025, había algunas plazas que estaban cubiertas de manera interina, le dijo que seguramente para mayo iba a estar la oferta de empleo público y preguntar si está aprobada o no.

Responde la Sra. Rodríguez López que se pasó por mesa general el 19 de mayo y está pendiente de publicar.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Francisco López Arenas, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
18BB8D2DA5B904CEF48789178915567AC80AB342

FECHA DE FIRMA:
30/06/2025
30/06/2025

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde - Presidente

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2E9DB53451E17CA448D

